



BancoSabadell

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. (en adelante, "Banco Sabadell"), como continuación de la anterior comunicación de fecha 18 de octubre de 2006, informando sobre el análisis de diversas posibilidades sobre la estrategia de futuro y potenciales desarrollos y capacidad de crecimiento de su filial Landscape Promocions Immobiliàries, S.L.U. ("Landscape") y diversas alternativas estratégicas para este negocio inmobiliario, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, el Consejo de Administración del Banco ha tomado un acuerdo por el que se ha seleccionado la oferta propuesta por ASTROC MEDITERRÁNEO, S.A. para la adquisición de las participaciones representativas del 100% de Landscape, para su formalización en los próximos días mediante Contrato de Compraventa a suscribir con aquella empresa o aquella otra sociedad –filial o participada- que designe. La operación queda sujeta a las condiciones suspensivas relativas a la obtención de las preceptivas autorizaciones regulatorias.

El precio aceptado asciende a 900 millones de Euros para la adquisición de dichas participaciones, más 89,7 millones de Euros y los intereses que se devenguen, como contraprestación por la cesión de determinados préstamos participativos.

La realización de la operación en los términos descritos en la oferta seleccionada, generaría plusvalías netas para Banco Sabadell por 623,6 millones de Euros aproximadamente.

En Sabadell, a 26 de octubre de 2006

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

SabadellAtlántico, BancoHerrero, Solbank y ActivoBank son marcas de BancoSabadell

